INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD". ID 432.640

En la Ciudad de Asunción, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se procede al inicio de la evaluación de ofertas; en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"** con **ID 432.640**

El llamado cuenta con **Resolución SUPSALUD N° 164/2023** de fecha 21 de julio del 2023 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CD N°04/2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°44 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – I.D. N°432.640"**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según las respuestas a los Memorándum SUOC N° 21/2023, SUOC N° 22/2023 y SUOC N° 23/2023, remitidas a las áreas correspondientes, siendo éstos:

- **Sra. Laura Lezcano,** representante de la Dirección de Administración y Finanzas de la Superintendencia de Salud.
- **Abog. Enrique Román,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Salud.
- **Sra. Alicia Morínigo,** representante de la Sección de Servicios Generales de la Superintendencia de Salud.

1. ANTECEDENTES:

a) PAC N° 432.640 aprobado en el marco de la Resolución S.G. N° 64 de fecha 28 de febrero de 2023.
b) Aprobación del llamado: Aprobado por Resolución SUPSALUD N° 164 de fecha 21/07/2023.
c) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P en fecha 03/08/2023.
d) Precios Referenciales:

Lote	Descripción	Precio Referencial
1	Servicio de Limpieza de Edificio	13.800.000.-
2	Servicios de limpieza de ventanas o contraventanas	26.950.-
3	Fumigación de local	1.710.000.-

e) Forma de Adjudicación: Por Lote.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4169/2023, por un importe total de **Gs. 59.410.000.-** (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos diez mil)

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Sra. Alicia Morínigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique D. Román Rivas
Superintendente de Salud

según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que la reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura, de fecha 10 de agosto del 2023, observándose que se presentaron 5 (cinco) sobres ofertas, las que se detallan a continuación: por lote

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido) Gs.
MIMBI S.A.	170.422.840.-
J.L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	134.400.000.-
PURO LIMPIO S.A.	126.000.000.-
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	165.600.000.-
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	168.024.900.- *

* Se visualiza Nota SUPSALUD N° 496/2023 de fecha 10 de agosto del 2023, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual se informa el error de tipeo en el monto total de la empresa Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio constatado en el Acta de Apertura.

Ofertas tardías:

Seguidamente, se dejó constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19 – Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

- El Sr. César Daniel Melgarejo deja constancia de que se solicite el desglose de precios de las empresas JL Y COMPAÑÍA y PURO LIMPIO S.A.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Dra. Alicia Morínigo
Jefa Seccion Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique D. Román Rivas
Superintendente de Salud

Documentos	MIMBI S.A.	J.L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	PURO LIMPIO S.A.
Formulario de la Oferta (El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	Cumple f. 3-4/6	Cumple f. 2-4	Cumple f. 1-4
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple f. 8-13	Cumple f. 53-57	Cumple f. 6-16
Documentos Legales.			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1754733	Cumple SIPE N° 1754795	Cumple SIPE N° 1754802
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1754733	Cumple SIPE N° 1754795	Cumple SIPE N° 1754802

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Sra. Alicia Morínigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique D. Román Rivas
Superintendente de Salud

Documentos	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Formulario de la Oferta (El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	Cumple f. 1-3	Cumple f. 01-02
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No cumple*	Cumple f. 04-05
Documentos Legales.		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	Cumple SIPE N° 1754484
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	Cumple SIPE N° 1754484
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1754563	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1754563	N/A

* La firma Servicios Paraguayos S.A. no cumple con la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debido a que presenta Declaración Jurada, no así garantía bancaria o póliza de seguro de caución como se requiere en el SICP y en la Carta de Invitación. Por lo tanto, la oferta es descalificada.

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Sra. Alicia Morinigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique D. Román Rivas
Superintendente de Salud

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley N° 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, de acuerdo al siguiente análisis:
En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social de cada oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: MIMBI S.A.				
1	JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	2.025.074	4686083	**NO REGISTRA DATOS**
2	PAOLO MIGUEL LAGUARDIA URUNAGA	2.963.507	4686084	**NO REGISTRA DATOS**
3	NATASHA MARIA LUJAN LAGUARDIA URUNAGA	4.504.628	4686085	**NO REGISTRA DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: J.L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA				
1	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	3.030.337	4686081	**NO REGISTRA DATOS**

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Sra. Alicia Morínigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique D. Román Rivas
Superintendente de Salud

2	IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO	2.390.468	4686082	**NO REGISTRA DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: PURO LIMPIO S.A.				
1	EDUARDO RAMOS SEGOVIA	2.355.026	4686077	**NO REGISTRA DATOS**
2	MARTIN DANIEL URBIETA SKAF	3564077	4686079	**NO REGISTRA DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.				
1	BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE	2.2270676	4686072	**NO REGISTRA DATOS**
2	FERNANDO RUBEN ESCOBAR ORTELLADO	5.874.603	4686075	**NO REGISTRA DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO				
1	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	4686091	**NO REGISTRA DATOS**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "m" y "n" de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), según el siguiente detalle y los reportes que se anexan al presente informe.

N°	OFERENTE	R.U.C. N°	OBSERVACIÓN
1	MIMBI S.A.	80030347-4	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	OFERENTE	R.U.C. N°	OBSERVACIÓN
1	J.L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	80077342-0	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	OFERENTE	R.U.C. N°	OBSERVACIÓN
1	PURO LIMPIO S.A.	80088560-0	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	OFERENTE	R.U.C. N°	OBSERVACIÓN
1	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078-2	**NO REGISTRAN DATOS**

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Sra. Alicia Morinigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique C. Román Rivas
Superintendente de Salud

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del inciso a. del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Comité de Evaluación procede a verificar si los precios ofertados por las firmas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N° 1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas. En ese sentido, las ofertas no se encuentran fuera de dichos parámetros. No obstante, se solicitó a las firmas J.L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA y PURO LIMPIO S.A. el desglose de precios ofertados, según lo solicitado en el acto de apertura por el representante de la firma DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, según el siguiente detalle:

- **Empresa: J.L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se cursó **Nota de fecha 11/08/2023**, vía correo electrónico en la misma fecha, por la cual se le solicita el **desglose de los precios ofertados**, otorgándole un plazo hasta el día lunes 15 de agosto hasta las 10:00 hs., para dar respuesta a lo solicitado.

La empresa dio respuesta en fecha 14/08/2023, por lo cual, este Comité, evalúa la respuesta y considera lo siguiente:

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precios ofertados y constató que los precios ofertados son razonables y otorgarán al Estado las mejores condiciones de contratación, además de considerar el pago mínimo vigente para el pago a los personales, seguro social, etc.

- **Empresa: PURO LIMPIO S.A.**

Se cursó **Nota de fecha 11/08/2023**, vía correo electrónico en la misma fecha, por la cual se le solicita el **desglose de los precios ofertados**, otorgándole un plazo hasta el día lunes 15 de agosto hasta las 10:00 hs., para dar respuesta a lo solicitado.

La empresa dio respuesta en fecha 11/08/2023, por lo cual, este Comité, evalúa la respuesta y considera lo siguiente:

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precios ofertados y constató que los precios ofertados son razonables y otorgarán al Estado las mejores condiciones de contratación, además de considerar el pago mínimo vigente para el pago a los personales, seguro social, etc. Se adjunta la planilla presentada por la firma.

Se cursó Nota de fecha 24/08/2023, vía correo electrónico en la misma fecha, por la cual se le solicita el desglose de los precios ofertados en cuanto a los insumos considerando el monto especificado en el desglose de precios ofertado presentado en fecha 11/08/2023 por Gs. 1.003.789, otorgándole un plazo hasta las 09:00 hs., el día viernes 25 de agosto, para dar respuesta a lo solicitado. Cabe mencionar que dicha solicitud fue realizada considerando la recomendación realizada por la DOC – MSPyBS, según formulario de verificación N° 820/2023, que dice textualmente: "teniendo en cuenta

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Sra. Alicia Morinigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique D. Román Rivas
Superintendente de Salud

el listado de insumos solicitados en forma mensual que se visualiza en las Especificaciones Técnicas en la Carta de Invitación. Se consulta a la Convocante, sobre el desglose de precios ofertados presentado por el Oferente Puro Limpio S.A. Si el precio ofertado cubre los insumos solicitados en las especificaciones técnicas en forma mensual para el servicio integral de limpieza para las oficinas de la Superintendencia de Salud."

La empresa dio respuesta en fecha 25/08/2023, por lo cual, este Comité, evalúa la respuesta y considera lo siguiente:

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precios ofertados y considera los siguiente:

- Que, así como dice la observación de la empresa al final del cuadro de precios, el consumo de los insumos y los precios unitarios pueden ir variando mes a mes, y que en cuyo caso sobrepase el precio estimado, la empresa se hará cargo de cubrir esos costos, teniendo en cuenta que asumen que cuentan con la capacidad técnica y financiera para prestar el servicio en las condiciones establecidas en la carta de invitación. Por lo cual, los montos establecidos en el desglose presentado es un monto aproximado, considerando los factores mencionados.
- Que, como empresa dedicada hace años al rubro, cuentan con stock de insumos, así como el beneficio de ser compradores mayoristas, según lo expresado en dicho desglose.
- Que, el precio ofertado no se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la Res. DNPC N° 1890.

Por lo tanto, este Comité considera que los precios ofertados son razonables y otorgarán al Estado las mejores condiciones de contratación, además de considerar el pago mínimo vigente para el pago a los personales, seguro social, etc.

5.2 <u>MARGEN DE PREFERENCIA</u>:

Las firmas **MIMBI S.A, J.L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, PURO LIMPIO S.A., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** presentan el CPEN correspondiente, pero la misma no es aplicada debido a que todas las ofertas han presentado dicho certificado.

5.3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar las cotizaciones ofertadas como las más bajas, en cada lote.

Lote N°	Oferente	Menor precio ofertado Gs.
1	PURO LIMPIO S.A.	10.500.000.-
2	MIMBI S.A.	22.840.-
3	SIN OFERTA	-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja, en el lote 1, corresponde a la firma: PURO LIMPIO S.A., y para el lote 2, corresponde a la firma: MIMBI S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

6 <u>VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.</u>

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Sra. Alicia Morinigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique D. Román Rivas
Superintendente de Salud

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado este Comité se aboca al análisis de la oferta presentada por la firma: **PURO LIMPIO S.A.** y **MIMBI S.A.,** ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en los referentes a: (I) Capacidad legal, (II) Capacidad Técnica y Experiencia; (III) Capacidad Financiera; (IV) Especificaciones Técnicas.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

6.1.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentaciones de carácter formal cuya presentación han sido omitidas en el Acto de Apertura de Sobres, y que a continuación se detallan:

Nota de fecha 11/08/2023, remitida a la firma PURO LIMPIO S.A., vía correo electrónico, en la misma fecha, otorgándole un plazo hasta el día lunes 15 de agosto hasta las 10:00 hs. Se le ha solicitado:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social actualizado (vence 11/08/2023)
2. Planilla de Pago del Personal.
3. Desglose de los precios ofertados.
4. Copia de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **PURO LIMPIO S.A.** ha presentado los documentos solicitados, en el plazo establecido, específicamente el 11/08/2023.

Nota de fecha 11/08/2023, remitida a la firma MIMBI S.A., vía correo electrónico, en la misma fecha, otorgándole un plazo hasta el día lunes 15 de agosto hasta las 10:00 hs. Se le ha solicitado:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social actualizado.
2. Copia de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3. Copia de reglameno interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (sólo para las ofertas del Lote 1)

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MIMBI S.A.** ha presentado los documentos solicitados, en el plazo establecido, específicamente el 14/08/2023.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Sra. Alicia Morínigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique D. Román Rivas
Superintendente de Salud

Documentos	PURO LIMPIO S.A.	MIMBI S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple f. 1-4	**Cumple f. 3-4/6**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple f. 6-16	**Cumple f. 8-13**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple f. 18	Cumple f. 22
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple f. 19-20	Cumple f. 19-20
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple f. 21	Cumple f. 24
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple f. 22	Cumple SIPE N° 1754733
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple SIPE N° 1754802	Cumple f. 28
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N° 1754802	Cumple SIPE N° 1754733
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE N° 1754802	Cumple SIPE N° 1754733

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Sra. Alicia Moringo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique E. Román Rivas
Superintendente de Salud

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE N° 1754802	Cumple SIPE N° 1754733
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Sra. Alicia Morinigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Felipe Carrión Rivas
Superintendente de Salud

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG	Cumple SIPE N° 1754802	Cumple f. 33-51
Formulario 501 años 2021-2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE	N/A	N/A
Formulario 515 años 2021-2022 para los contribuyentes de IRP/RSP	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA General: Formularios IVA General de los años 2021-2022	N/A	N/A
Copia de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente.	Cumple f. 31, 37, 43	Cumple
Constancia de visita técnica para conocer las instalaciones o declaración jurada en la cual afirma que conoce las mismas, para ofertar los servicios solicitados en la presente licitación. Lote 1, 2 y 3	Cumple f. 24	Cumple f. 76
Copia del reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (sólo para las ofertas del Lote 1)	Cumple f. 44-54	Cumple
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. (sólo para las ofertas del Lote 1)	Cumple f. 25	Cumple f. 76
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado. (sólo para las ofertas del Lote 1)	Cumple f. 26	Cumple f. 76
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, el oferente se compromete a presentar copia de registros sanitarios de los productos a ser utilizados - expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda. (sólo para ofertas del Lote 3)	N/A	N/A

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Sra. Alicia Moringo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique D. Román Rivas
Superintendente de Salud

Registro y habilitación como empresa fumigadora y de higienización expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS. (sólo para ofertas del Lote 3)	N/A	N/A
Currículum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente. (sólo para ofertas del lote 3)	N/A	N/A
Listado de personales técnicos (fumigador) con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS. (sólo para ofertas del Lote 3)	N/A	N/A

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que las firmas **PURO LIMPIO S.A. y MIMBI S.A.,** han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas: **PURO LIMPIO S.A. y MIMBI S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	LOTE N°	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO/MONTO MÁXIMO	FECHA	CONTRATOS EJECUTADOS	TOTAL	OBSERVACIÓN
PURO LIMPIO SA	1	126.000.000	63.000.000	2022	35.376.603	3.315.376.036	CUMPLE
				2022	35.376.603		
				2022	35.868.854		
				2022	37.837.856		
				2022	37.837.856		
				2022	37.837.856		
				2020	33.379.538		
				2020	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	33.379.538		
				2021	22.421.579		
				2021	22.421.579		

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Sra. Alicia Morinigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique D. Jiménez Rivas
Superintendente de Salud

				2021	522.000.000		
				2021	60.041.602		
				2021	174.000.000		
				2021	8.166.400		
				2021	58.000.000		
				2021	2.041.600		
				2021	2.041.600		
				2021	58.000.000		
				2021	2.041.600		
				2021	658.999.992		
				2022	552.255.000		
				2022	552.255.000		
MIMBI SA	2	10.000.000	5.000.000	2020	402.470.344	728.863.159	CUMPLE
				2021	54.531.882		
				2021	60.303.537		
				2021	60.303.537		
				2022	14.800.000		
				2022	18.000.000		
				2022	45.013.859		
				2022	73.440.000		

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.1. **Capacidad Técnica:** Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, la cual las empresas **PURO LIMPIO S.A. y MIMBI S.A.**, cumple con lo solicitado, según cuadro detallado más arriba.

LOTE 1 – PURO LIMPIO S.A.

Requisitos de capacidad técnica	Documentos para evaluar la capacidad técnica	Observación
1. El proveedor deberá realizar la visita técnica para conocer las instalaciones o declarar que conoce las mismas, para ofertar los servicios solicitados en la presente licitación.	Constancia de visita técnica para conocer las instalaciones o declaración jurada en la cual afirma que conoce las mismas, para ofertar los servicios solicitados en la presente licitación. Lote 1, 2 y 3	Cumple
2. Contar con reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Copia del reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (sólo para las ofertas del Lote 1)	Cumple
3. Garantizar la utilización de insumos que cuenten con Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. (sólo para las ofertas del Lote 1)	Cumple
4. Contar con todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado. (sólo para las ofertas del Lote 1)	Cumple

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Sra. Alicia Moringo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

Superintendencia de Salud

LOTE 2 – MIMBI S.A.

Requisitos de capacidad técnica	Documentos para evaluar la capacidad técnica	Observación
1. El proveedor deberá realizar la visita técnica para conocer las instalaciones o declarar que conoce las mismas, para ofertar los servicios solicitados en la presente licitación.	Constancia de visita técnica para conocer las instalaciones o declaración jurada en la cual afirma que conoce las mismas, para ofertar los servicios solicitados en la presente licitación. Lote 1, 2 y 3	Cumple

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA:

OFERENTE:	PURO LIMPIO S.A.						
ÍNDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.902.977.822	2,90	2.211.565.705	2,79	2,85	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	657.193.312		791.308.829			
ENDEUDAMIENTO	PASITVO TOTAL	657.193.312	0,33	791.308.829	0,32	0,33	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.014.760.019		2.441.316.899			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	752.958.318	1,67	690.862.773	0,99	1,33	CUMPLE
	CAPITAL	450.000.000		700.000.000			

OFERENTE:	MIMBI S.A.						
ÍNDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.968.636.260	2,67	6.016.772.939	2,65	2,66	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.485.117.229		2.267.798.433			
ENDEUDAMIENTO	PASITVO TOTAL	2.833.433.955	0,56	4.009.209.528	0,57	0,56	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.090.161.123		7.092.696.690			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	483.221.682	0,48	826.759.994	0,83	0,65	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000			

6.4. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las mismas.

La primera mejor oferta cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, se recomienda la adjudicación de las mismas.

7. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas **PURO LIMPIO S.A. y MIMBI S.A.,** se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la adjudicación** a las firmas **PURO LIMPIO S.A. y MIMBI S.A.,** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación. A la vez, se recomienda la declaración desierta del lote N° 3, conforme al Artículo 30, inciso a), de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que no se hubiera presentado oferta alguna.

Mario Lezcano Lezcano
Dirección Administrativa y Finanzas
Superintendencia de Salud

Sra. Alicia Morínigo
Jefa Sección Servicios Generales
Superintendencia de Salud

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto N° 2992/2019 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", y la recomendación de adjudicación queda según la planilla anexa – Recomendación de Adjudicación.

9. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

LOTE N° 1 - CONTRATO CERRADO.

EMPRESA	LOTE 1	MONTO TOTAL
PURO LIMPIO S.A.	Ítem 1	126.000.000.-
TOTAL		**126.000.000.-**

MONTO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LOTE N° 1 CD N°04/2023: Gs. 126.000.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTISEIS MILLONES)

LOTE N° 2 - CONTRATO ABIERTO: POR MONTO.
MÍNIMO: 5.000.000.-
MÁXIMO: 10.000.000.-

EMPRESA	LOTE 2	MONTO TOTAL
MIMBI S.A.	Ítem 1	22.840-
TOTAL		**22.840-**

MONTO MÍNIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LOTE N° 2 CD N°04/2023: Gs. 5.000.000.- (GUARANÍES CINCO MILLONES)

MONTO MÁXIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LOTE N° 2 CD N°04/2023: Gs. 10.000.000.- (GUARANÍES DIEZ MILLONES)

LOTE N° 3 - CONTRATO ABIERTO: POR MONTO.

SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación del informe: 25/08/2023

Abog. Enrique Román
Representante de la Dir. de Asesoría Jurídica – Superintendencia de Salud

Sra. Laura Lezcano
Representante de la Dir. de Adm. y Finanzas – Superintendencia de Salud

Sra. Alicia Morínigo
Representante de la Sección de Servicios Generales – Superintendencia de Salud